

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C. **22 JUL. 2013**

Señora
LIZBETH MARTINEZ FLOREZ
Contadora Pública
Edificio Centro Administrativo
Calle 15 carrera 15 Esquina
Oficina de contabilidad piso 1
Duitama Boyacá
lizabethmartinezf@hotmail.com

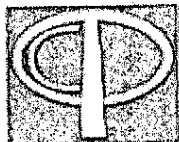
REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	08 de Julio de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013- 187 – CONSULTA
Tema	Cumplimiento de condiciones en un proceso licitatorio

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, Avenida Carrera 60 No 24 – 09, Edificio Gran Estación II Piso 4, por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Carlos A. Castro Losada
Consejero Ponente: GSC
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D. C., **22 JUL 2013**

Doctora
ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO
Oficina Jurídica
Contraloría General de la República
Teléfono: 6477000 Ext. 1009
Avenida Carrera 60 No 24 – 09
Edificio Gran Estación II Piso 4
Bogotá, D.C.

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	8 de Julio de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013-187 – CONSULTA
Tema	Cumplimiento de condiciones en un proceso licitatorio

Respetado doctor:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "*Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública*", me permito trasladar la consulta formulada por la señora LIZBETH MARTINEZ FLOREZ, para que se sirva dar respuesta en lo que dicha consulta corresponda a su competencia.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

*Verificar
22-07*